

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social número 594 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix Izquierdo Millán, contra la empresa “Construcción, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María del Rosario de Andrés Herrero.—En Guadalajara, a 24 de noviembre de 2011.

Visto que la empresa no se encuentra citada para el día de hoy, se suspende el juicio señalado para hoy y se fija en nueva convocatoria para la audiencia del día 23 de febrero de 2012, a las catorce y quince horas.

Notifíquese a la empresa por medio de exhorto al Juzgado decano de lo social de Madrid y por medio de edictos se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Construcción, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 24 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.513/11)